



Madrid, a 20 de mayo de 2026

Emperador Properties SOCIMI, S.A. (en adelante “**Emperador**”, la “**Sociedad**” o la “**Compañía**”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MFT Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, (en adelante “**BME Growth**”) pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha 18 de mayo de 2026, se celebró una reunión del Consejo de Administración de la Sociedad.

En dicha sesión se sometieron a deliberación de los asistentes todos los puntos del orden del día de la convocatoria y se adoptaron por unanimidad de los asistentes con derecho a voto, por delegación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 15 de enero de 2026, entre otros, realizar una devolución dineraria de prima de emisión por un importe de CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL EUROS (14.800.000,00€). Dicha devolución se ha acordado abonarla con arreglo al siguiente detalle:

-
-

Fecha de devengo (<i>last trading date</i>)	22 de mayo de 2026
<i>Ex-date</i>	25 de mayo de 2026
<i>Record-date</i>	26 de mayo de 2026
Fecha del pago en efectivo	29 de mayo de 2026
Importe bruto unitario (euros/acción) (*)	0,12194514 €/Acción
Importe neto unitario (euros/acción)	0,12194514 €/Acción

- (*) Excluyendo las acciones en autocartera

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

La documentación anterior también se encuentra a disposición del mercado en la página web de la Sociedad (www.emperadorproperties.com)

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,

D. Jorge Domecq Bohórquez
Secretario del Consejo de Administración
EMPERADOR PROPERTIES SOCIMI, S.A.